



La Floresta, 18 de Mayo de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 21/215**

**ACTA 015/2021**

**VISTO:** que por medio de Secretaría de Desarrollo Local y Participación se hace llegar al Concejo del Municipio La Floresta la propuesta del Sr. Intendente, Prof. Yamandú Orsi, referida a la instalación de dos centralidades en la jurisdicción, asentadas en los Balnearios de La Floresta y San Luis.

**CONSIDERANDO:** I) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo.  
II) que ha trascendido en los medios de comunicación información inexacta sobre el proceso que se viene realizando.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

**EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESUELVE:**

I) Aprobar 5/5 afirmativo la redacción de una nota aclaratoria sobre el tema y dar la máxima difusión en los medios de comunicación a efectos de que llegue a toda la ciudadana.

II) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

  
Néstor Erramousope  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Leonardo